

Lunes, 19 de diciembre de 2022

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Carcaboso

**ANUNCIO. Aprobación inicial Expediente Modificación de Crédito 1/2022.**

#### SUMARIO

Acuerdo del Pleno de fecha 15 de diciembre de la entidad de Carcaboso por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 1/2022 del Presupuesto en vigor financiado con cargo al remanente de Tesorería.

#### TEXTO

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de diciembre, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos financiado con cargo al Remanente de Tesorería.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos financiado con cargo al Remanente de Tesorería, por Acuerdo del Pleno de fecha 15 de diciembre de 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad

**<http://ayuntamientocarcaboso.sedelectronica.es>**

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo

Carcaboso, 16 de diciembre de 2022

Maria Fe Plata Herrero

ALCALDESA

